

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988.-

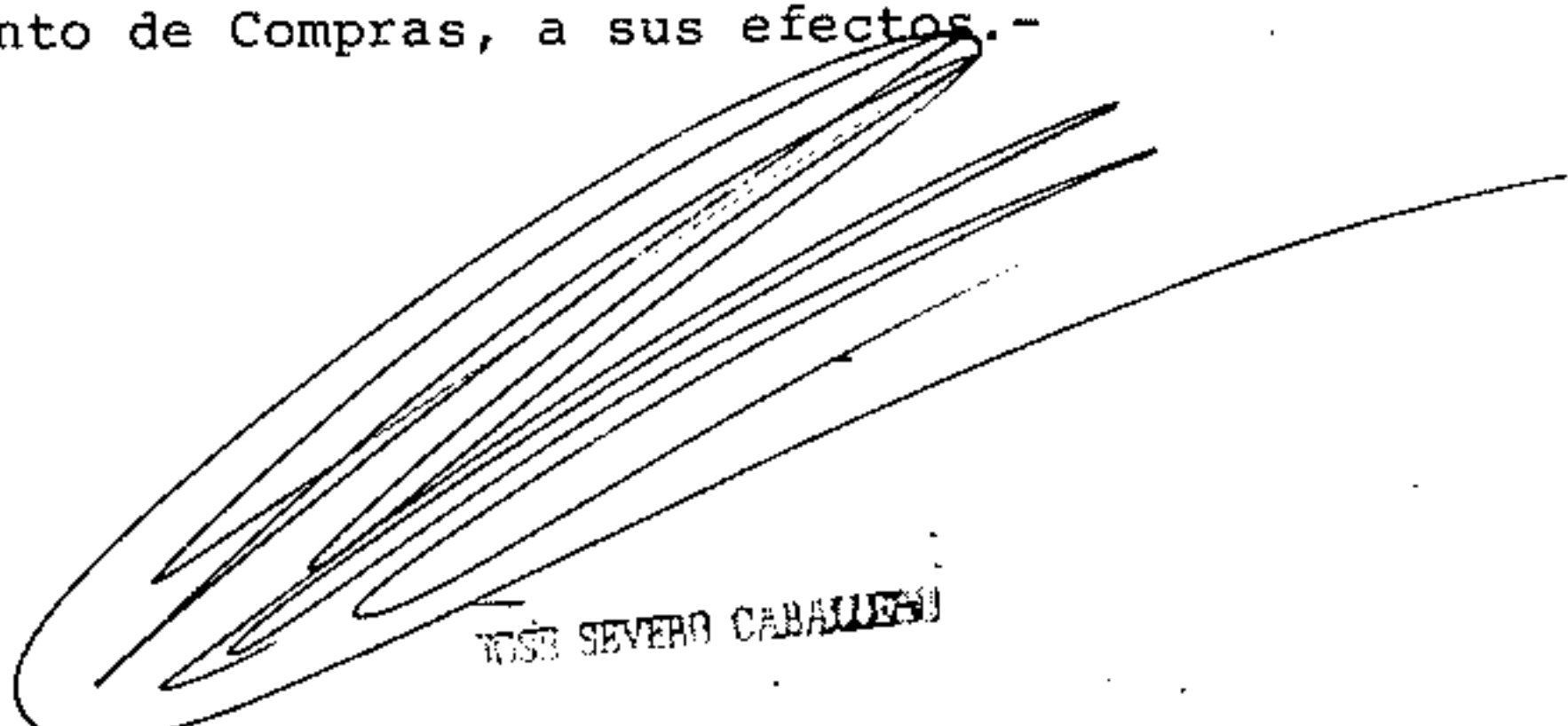
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio mensual de reparación, mantenimiento y asistencia integral de diversas máquinas de imprenta, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1989, afectadas al uso del Departamento de Producción y Mantenimiento (Taller de Imprenta); y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 16/18.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (A 183.600.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO